



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Acciones Institucionales con Perspectiva de Género en Materia de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres, ante Situaciones de Riesgo de Desastres.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 2012

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

DIRECTORIO

Químico Andrés Rafael Granier Melo
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Lic. María Rocío García Gaytán
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Profa. Leticia del Carmen Torres Pulido
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres
del Estado de Tabasco.

“Este material se realizó con recursos del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”

ÍNDICE.

Presentación.....	5
Introducción.....	6
Indicadores Socio demográficos de las Mujeres en Tabasco.....	8
Marco Referencial.....	14
Marco Conceptual.....	27
Metodología.....	33
Planeación Estratégica en Materia de Gestión de Riesgos con Perspectiva de Género y Acciones Institucionales con Perspectiva de Equidad de Género, Alineadas al Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgo de Desastre..	37
Etapa de Prevención y Mitigación.....	37
Etapa de Preparación y Respuesta.....	44
Etapa de Recuperación y Desarrollo Post Desastre.....	50
Glosario.....	56
Bibliografía.....	58

PRESENTACIÓN.

Uno de los propósitos del Instituto Estatal de las Mujeres es la protección de los derechos humanos de las Mujeres aplicando el enfoque de género en las políticas y proyectos gubernamentales, en tal sentido implementó el proyecto “Hacia la Institucionalización de la Perspectiva de Género: Construyendo un Tabasco con Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” siendo una de sus metas la “Elaboración de un Documento de Planeación Estratégica en Materia de Gestión de Riesgos con Perspectiva de Género, que contenga las Acciones Institucionales con Perspectiva de Equidad de Género, alineadas al Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgos de Desastres”.

Como parte de la estrategia de la meta 5, fue realizar una serie de reuniones institucionales con las áreas de Protección Civil del estado de Tabasco, así como con las Unidades de Protección Civil en los Municipios, la Secretaría de Educación, la Secretaria de Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la representación regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes con su experiencia contribuyeron en la planeación de acciones institucionales tendentes a reducir las brechas de género y fortalecer las capacidades de respuesta de las mujeres, propiciando su empoderamiento y participación activa en las diferentes etapas de la gestión integral de riesgos de desastres.

El presente documento detalla el resultado del trabajo conjunto y consensuado, del cual se derivaron acuerdos institucionales que permitirá a las autoridades locales una mejor aplicación en casos de situación de riesgo de desastre a efecto de que las mujeres reciban los apoyos de manera oportuna, su aporte social sea reconocido y se garantice su seguridad e integridad física en el marco del respeto a sus derechos humanos.

INTRODUCCIÓN.

La Transversalización de la perspectiva de género dentro de la gestión de riesgo de desastre es importante dado que este enfoque se fundamenta en principios de igualdad, justicia y derechos humanos indispensables para eliminar la discriminación en cuanto a la posición y situación de las mujeres, así como disminuir la situación de vulnerabilidad en la que algunas mujeres se encuentran. Es importante considerar que hay grupos de mujeres con necesidades específicas, por lo que atender esta diversidad social es un reto a superar dado que la desigualdad en sí misma es un riesgo.

Cabe hacer mención que *“las mujeres no son un grupo homogéneo ni intrínsecamente vulnerable... para que sean vulnerables requieren una serie de condicionantes... ubicarse en zonas propensas a riesgos... ser jefa de hogar y vivir en condiciones socioeconómicas precarias, no tener empleo... tener dependientes familiares a los que no pueden dejar solos... tener condiciones de discriminación por pertenecer a etnias... estar en estado de embarazo o lactantes sin apoyo familiares y/o institucionales... tener alguna discapacidad.. ser una adulta mayor en estado de abandono... ser migrante...”*¹ entre otras condicionantes, por lo que el incorporar la perspectiva de equidad de género en las diferentes etapas de la gestión del riesgo de desastre es clave para la disminución de las vulnerabilidades en las mujeres, reconocer y valorar su participación activa, fortalecida en la práctica del diario actuar en la búsqueda de soluciones y resolver necesidades de su familia y entorno social. Estas actividades muchas veces invisibilizadas, deben de registrarse como aporte valioso y abrir puertas para que retornen en beneficios que les generen una mejor calidad de vida, creando las condiciones que permitan disminuir la desigualdad de género, así como erradicar nuevos riesgos y vulnerabilidades para los colectivos sociales.

¹ PNUD México. (2007). Desastres Naturales y Vulnerabilidad de las Mujeres en México.

En este contexto se desarrolla el presente documento que plasma diversas acciones institucionales en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres ante situaciones de riesgos de desastres que vincula e incluye el enfoque de equidad de género en la protección civil.

Está integrado por dos apartados: El primero que contempla el marco de referencia y el marco conceptual, el segundo que contiene las Acciones Institucionales con Perspectiva de Equidad de Género, alineadas al Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgos de Desastres en sus tres etapas; dichas acciones son emanadas de reuniones de trabajo con quienes han estado inmersos en el manejo de situaciones de riesgo y emergencias por desastre en el Estado de Tabasco.

INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS DE LAS MUJERES EN TABASCO.

Conocer las dinámicas socio demográficas del estado nos permite caracterizar la situación en que se desenvuelven las relaciones de género y el contexto en que se presenta el riesgo de desastre en nuestra entidad. Tabasco forma parte del sureste de la república mexicana, junto con los Estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, cuenta con 17 Municipios: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique. Tiene una población de 2, 238, 603 habitantes lo cual representa el 2% de la población del país, siendo 1, 137,845 mujeres representando el 50.83% de la población y 1, 100,758 son hombres. La distribución de la población es 57% urbana y 43% rural. La aportación al PIB Nacional es de 3.4% y la actividad que mas aporta al PIB estatal es la minería. (Plan Maestro de Protección Civil (2008-2012) 38, Censo de Población y Vivienda, INEGI, (2010)

Cuenta con una extensión territorial de 24,731 kilómetros cuadrados, la cual representa 1.3 por ciento de la superficie del país. Limita al norte con el Golfo de México, al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas y Guatemala y al oeste con Veracruz (Cabrera, 1994:57–I) (INEGI, 2010).

Su situación geográfica territorial lo hace un estado vulnerable en situación de riesgo de desastre dado que su orografía se caracteriza por llanuras bajas y húmedas de origen aluvial, también existen depresiones pantanosas e inundables tanto por la avenida de los ríos como por las lluvias abundantes, el 95.2% del territorio es planicie, aunado a su situación geográfica, las lluvias atípicas han generado inundaciones que se agravan por *“factores antrópicos a la vez complejos y acumulados por un proceso de desarrollo espacial, económico y social de muchas décadas...en la falta de planificación espacial incluyen cortes, bloqueos y modificaciones de las trazas originales de los ríos, la interrupción o cruce de dichos*

cauces por obra de infraestructura como carreteras y caminos, ductos y obras de drenaje, bordos parciales que pretendiendo encausar el flujo a veces promueven el estrechamiento del caudal o desvían la inundación excedentaria hacia zonas no protegidas en donde se encuentran hoy asentamientos humanos y tierras bajo cultivos”².

En cuanto a los hogares Tabasco cuenta con 559 114 hogares, INEGI (2010) están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. De los cuales el 23% tienen jefatura femenina, es decir, son dirigidos por una mujer (129 184 hogares) y 77% tienen jefatura masculina, equivaliendo a 429 930 hogares de los cuales el 65.6% son de tipo nuclear, el 23.8% de tipo ampliado, el 1.2% compuesto, el 8.0% unipersonal, el 0.4% corresidente. De estos, 410 559 disponen de agua entubada dentro o fuera de la vivienda, pero en el mismo terreno, 549 911 cuentan con energía eléctrica, esto es el 98.4% el 73.5% o sea 531 759 tienen drenaje, lo que equivale al 95.1%. Con base en el CONEVAL, el 54% de las mujeres viven en situación de pobreza multidimensional.

La población indígena residente en el estado asciende a 52 139³, de la cual 47.8% son mujeres, los municipios en los que se concentran son en Nacajuca, Tacotalpa, Centla, Macuspana, Tenosique y Centro, la lengua utilizada en las zonas indígenas son el Chontal y el Chol. La situación de las mujeres indígenas es aun mas grave que la de cualquier otra mujer ya que sus oportunidades de de educación y empleo son limitadas, *“las mujeres indígenas enfrentan un problema adicional, por el control social que sobre ellas ejerce la comunidad, pues se le asigna a la mujer un papel totalmente subordinado a lo que digan otros, sea el padre, el esposo, los hermanos e incluso los suegros. Las limitaciones a sus*

² Fuente: Tabasco Características e impacto socioeconómico de las inundaciones provocadas a finales de octubre y a comienzos de noviembre de 2007 por el frente frío número 4, Resumen. CEPAL – CENAPRED – SEGOB.

³ Tuñón, Pablos, Esperanza (2008).1ª. edición. Las Mujeres en Tabasco, Diagnóstico Socio demográfico y de Salud. IEM-ECOSUR,

*movimientos, la falta de espacio para sus denuncias de la violencia ejercida contra ellas, sus decisiones y opiniones, y la descalificación a través del chisme y las murmuraciones, detienen a las mujeres en el marco de sus puertas, antes de animarse a reclamar los espacios y la voz públicos como un derecho propio*⁴.

Como ya se mencionaba las mujeres indígenas tienen un lugar mucho más subordinado en relación con los hombres, tienen mayores prohibiciones, menos derechos, mayores obligaciones en la vida cotidiana, individual, familiar y de pareja, menor participación en la toma de decisiones y en los sistemas de adquisición de prestigio y poder comunitario, tienen largas jornadas de trabajo y poco tiempo para el ocio, escasa participación en juntas de información para acceder a apoyos productivos u otros que fortalezcan procesos de construcción de la ciudadanía, lo que conlleva a que en contextos de situaciones de riesgos por desastres estén aún más vulnerables, no tan solo por la desigualdad de género sino por la desigualdad social marcada por la pobreza y la marginación.

En los contextos de riesgo de desastre otro elemento que hay que revisar es la violencia de género⁵ a que se acentúa teniendo diversos matices: puede ser física, patrimonial, psicológica, económica, sexual. Según datos del INEGI 2010, reportan que en el estado de Tabasco de cada 100 mujeres 48 han padecido algún tipo de violencia y como ya se mencionó *“Los desastres alteran la vida cotidiana y hay gentes que pueden responder con furia incontrolable o frustración, y descargarlos contra los mas vulnerables: las y los niños, adultas y adultos mayores, enfermos o mujeres. En familias donde hay violencia familiar antes del desastre, puede que ocurra en el refugio temporal, y sus miembros podrían*

⁴ Bonfil Sánchez Paloma, 2004 “¿Obedecer callando o mandar obedeciendo?” La conquista de la palabra entre lideresas Indígenas, en revista Indígena México núm. 5

⁵ Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art. 8 publicado en el periódico oficial sup. c: 6917 del 20 de diciembre de 2008.

*tener mayores dificultades para recuperarse del impacto*⁶. Por lo que se requiere articular un programa de atención integral encaminado a prevenir la violencia ejercida hacia las mujeres y propiciar entornos saludables.

La cobertura de infraestructura de salud en el Estado de Tabasco es considerable, el 74.5% de las unidades de salud son rurales. Las condiciones de salud en las mujeres pueden considerarse como en un nivel medio de acuerdo a las estadísticas de salud del país. Está certificado por la organización Panamericana de la Salud (OPS) como un Estado con cobertura universal de salud, según las estadísticas oficiales son igual a la del resto del país, pero de acuerdo al PNUD de 2005 Tabasco presenta una situación desfavorable al resto del país ya que es uno de los Estados con mayor desigualdad de género. Por lo tanto en contextos específicos como es el de casos de riesgo de desastre se deben propiciar políticas públicas o mecanismos que promuevan la participación real de la mujer en la toma de decisiones al respecto, así como al diseño, seguimiento y evaluación de políticas y servicios de salud,⁷ dado que en términos de salud en una situación de emergencia por desastre cobran un alto precio en las mujeres sus derechos reproductivos: enfermedad y/o muerte durante el embarazo y parto, embarazos no deseados, abortos en malas condiciones, enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual entre otros.

La educación es el factor principal de lucha contra las desigualdades, sociales y la pobreza, así como para impulsar la igualdad de género, para el sano desarrollo y despliegue de las capacidades, oportunidades de vida, participación social, conocimiento, defensa y disfrute de los derechos de las mujeres. Actualmente se ha otorgado un papel central a la educación en los intentos por mitigar el círculo vicioso de la pobreza y en el incremento de oportunidades, calidad de vida y el bienestar de los individuos y sus familias, tomando como premisa aspectos tan variados como la conservación y

⁶ Desastres Naturales y Vulnerabilidad de las Mujeres en México. pag. 117 INMUJERES, PNUD, SEGOB Sistema Nacional de Protección Civil

⁷ Tuñón Pablos Esperanza, (2008).1ª. edición. Las mujeres en Tabasco, Diagnóstico Socio-Demográfico y de Salud, IEM- ECOSUR.

cuidado del medio ambiente, el incremento de la cohesión social, construcción y consolidación de la democracia. El derecho a la educación es una llave que permite el desarrollo y da paso a otros derechos humanos. Desde 1917 la educación forma parte de las garantías individuales, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 3º establece la obligatoriedad de la educación primaria, y en su artículo 31 establece la obligatoriedad de todos los mexicanos de hacer que sus hijos/as ó pupilos/as menores de 15 años concurren a la escuela ya sea pública o privada para obtener educación primaria elemental y militar. En 1993 se reformaron estos artículos y se contempla hasta el nivel secundaria como obligatoria y se hace explícito que todos los mexicanos tienen derecho a recibir educación y se especifica que el Estado tiene la obligación de impartir educación preescolar, primaria y secundaria.

Recientemente la cuestión de género en la educación ha sido traída a un primer plano por dos políticas globales a nivel internacional: a) El marco de Acción de la Educación para Todos (EPT) y b) los objetivos de “Desarrollo del Milenio”, los cuales se suman a la búsqueda de la universalidad de la educación primaria para el 2015. No obstante a pesar de que la enseñanza es gratuita el costo es relativamente alto para los hogares, aunque se ha trabajado en la adecuación de los planes de estudio, los entornos de enseñanza son restrictivos, la deficiente planeación de la infraestructura escolar, horarios no adecuados e incompatibles con la actividad económica o del hogar, los cuales han sido obstáculos para el acceso, permanencia y desempeño escolar, en el caso particular de las mujeres. En Tabasco las acciones para disminuir la brecha de género y potenciar la autonomía, derechos y participación de las mujeres en el marco de la educación se refleja en la adecuación de el libro de texto de 5º año⁸, donde se pretende permear en la población infantil, y que la perspectiva de género sea una plataforma donde las futuras generaciones gocen de sus derechos.

⁸ Creciendo en igualdad. Libro para niñas y niños de quinto grado de primaria, IEM-SE. 2011. Cabe hacer mención que este libro consta de una Guía para el profesorado, se realizó con el apoyo de la Secretaría de Educación.

Otro fenómeno social al que hay que poner atención ya que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres es el aspecto migratorio, las migraciones son multifactoriales pero en la mayoría de los casos son asumidas como una solución a la falta de empleos. En el año 2000, emigraron 3,597 personas de Tabasco para vivir en Estados Unidos de América, esto significa 2 de cada 1 000 personas. El promedio nacional es de 16 de cada 1000 estiaje, que provoca la emigración de quienes se dedicaban a las actividades agropecuarias. En 2005 emigraron de Tabasco 57, 454 personas para radicar en otra entidad, aunque cabe mencionar que Tabasco es una entidad con menor número de emigrantes a Estados Unidos de América. De cada 100 personas: 29 se fueron a vivir a Quintana Roo, 13 a Campeche, 11 a Veracruz, 6 a Tamaulipas y 6 a Guanajuato. En 2005 llegaron a vivir a Tabasco 23, 204 personas. De cada 100 personas: 24 provienen de Chiapas, 20 de Veracruz, 10 de Campeche, 7 del Distrito Federal y 6 de Quintana Roo, este fenómeno social tan elevado de mujeres y hombres que se desplazan en busca de mejoras a su condición de vida representa un serio problema que afecta al lugar de origen y al lugar que los recibe. Este fenómeno se presenta en varios municipios de Tabasco, pero donde más se ha dado es en el municipio de Jalpa de Méndez, Paraíso y Balancan. En algunos casos apoyados por redes sociales que contratan sobre todo a mujeres jefas de familia con la seguridad que tendrán un trabajo seguro allá, paradójicamente, esta percepción negativa sobre la movilidad de las poblaciones se da, en un mundo de acelerada globalización en sus economías y en su cultura. Es así como el o la inmigrante se encuentran estigmatizado, no sólo como competidor laboral sino como invasor cultural en un mundo económica y culturalmente más globalizado (Mármora). Por lo tanto se deben implementar programas o mecanismos para reducir y controlar este fenómeno, que incluya un diagnóstico de las condiciones sociales y económicas que llevan a hombres y mujeres a ese estado de riesgo, las cuales deben ser identificadas y analizadas, considerando la desigualdad entre los sectores de la población más afectada particularmente las mujeres; ya que por su condición son muchas veces explotadas con largas jornadas de trabajo y remuneradas muy por debajo de el salario que se otorga a los hombres.

No hay que perder de vista el entramado social en donde se desarrollan las relaciones socioeconómicas y simbólicas de mujeres y hombres, dado el *“vínculo existente entre desigualdad, relaciones de género y riesgo, ya que las desigualdades sociales tienen serias repercusiones en la vida de las mujeres, limitan su acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda, la educación, la salud y la participación política, entre otros. Estas desigualdades reducen sus posibilidades para eludir el riesgo y enfrentar adecuadamente los desastres”*⁹. En este ordenamiento social y de valores que la prescriben y las relaciones que de ellos se derivan es donde se desenvuelven las mujeres, lo que ha representado como ya se mencionó situaciones de mayor vulnerabilidad individual y colectiva para las mismas.

MARCO REFERENCIAL.

Entender y analizar las relaciones de género en el contexto de la gestión de riesgo es de suma importancia para construir marcos de igualdad que permitan disminuir las desventajas y vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres por el solo hecho de serlo, de allí que las instancias internacionales abocadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres busquen propuestas holísticas encaminadas a la protección y seguridad humana. Tal como lo reafirman la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana y estas se mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

En este sentido el desarrollo sustentable como una de las prioridades de los Objetivos del Milenio, considera *“Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales... la pérdida de recursos del medio*

⁹ *Superar la Desigualdad, Reducir el Riesgo; Gestión del Riesgo de Desastres con Equidad de Género. PNUD México, 2007, p. 9.*

ambiente” en tal virtud y aunado al número de eventos climáticos asociados a grandes desastres en el mundo que se han incrementado, pasando de 17 a 72 por decenio y multiplicándose por 4.5 en los últimos 50 años (PICC, 2009) sin lugar a dudas como humanidad es un gran reto que se enfrenta, exento de ello no ha sido el Estado de Tabasco que de 1995 al 2011 ha vivido 8 eventos de situación de emergencia de acuerdo a la fuente de la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tabasco y Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), ya que durante el 2007 las afectaciones fueron considerables impactando la vida económica, la infraestructura, los medios de vida y sistemas de producción, afectando en promedio al 64% de las mujeres en el estado. En el 2008 la zona mayormente siniestrada fue la región de los ríos, impactando a 83,470 mujeres.

Los desastres como bien sabemos dejan saldos negativos en cuanto a vidas humanas y en daños materiales, en Tabasco gracias a los programas de acciones preventivas se ha logrado reducir notablemente la pérdida de vidas humanas no así el monto del impacto económico ya que en los últimos años ha crecido notablemente, como a continuación se detalla.

El costo de los desastres 2007 estimados por el CENAPRED y por el CEEI en millones de dólares:

Tabasco inundaciones

Daños	Perdidas	Total
1,731.9	1,368.5	3.100.4

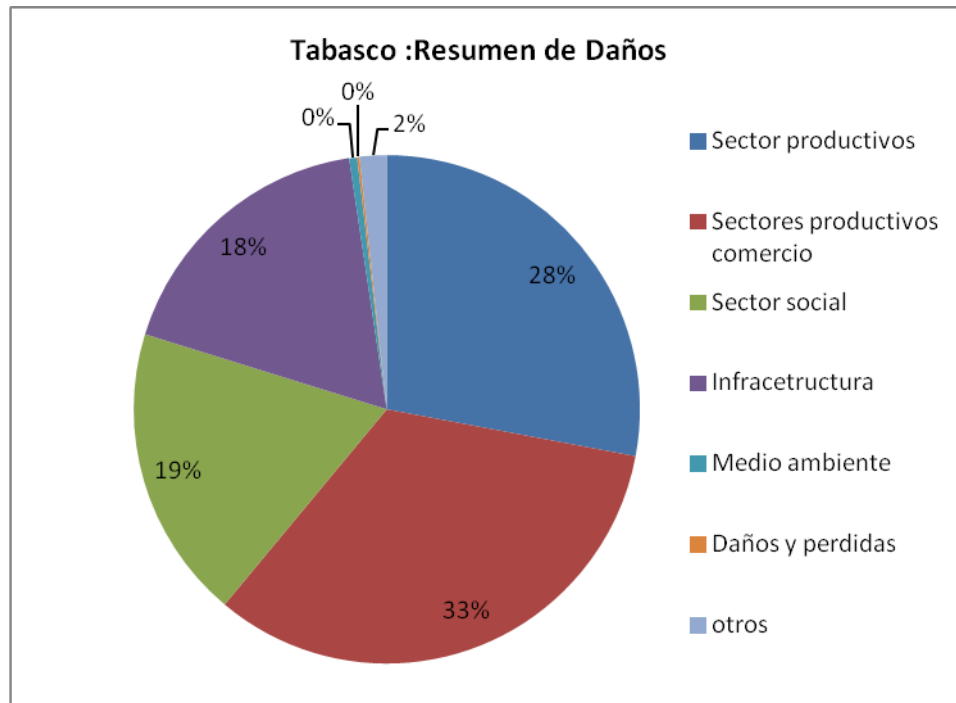
Fuente: Tabasco Características e impacto socioeconómico de las inundaciones provocadas a finales de octubre y a comienzos de noviembre de 2007 por el frente frío número 4, Resumen. CEPAL – CENAPRED - SEGOB

CUADRO RESUMEN
 TABASCO: RESUMEN DE DAÑOS (En millones de pesos)

	DAÑOS	PÉRDIDAS	TOTAL	Proporción
TOTAL GENERAL	17,803.46	14,067.80	31,871.26	
TOTAL SECTORES PRODUCTIVOS	Millones de pesos			Porcentaje
Agricultura [1]	950.3	7,962.20	8,912.50	27.96
Actividad agrícola		7,445.90	7,445.90	
Actividad pecuaria	480.6	287.9	768.5	
Pesca y acuicultura	467.4	222	689.4	
Actividad silvícola	2.3	6.4	8.7	
Otros sectores productivos	7,195.80	3,350.80	10,546.60	33.09
Comercio	3,387.80	1,908.20	5,296.00	
Industria manufacturera y construcción	1,128.70	458.6	1,587.30	
Servicios	2,508.10	875.4	3,383.50	
Turismo y restaurantes	171.2	108.6	279.8	
TOTAL SECTORES SOCIALES	4,050.36	1,923.20	5,973.56	18.74
Vivienda	2,526.26	20	2,546.26	
Salud	687.6	1,396.20	2,083.80	
Educación	682.6	446	1,128.60	
Cultura	153.9	61	214.9	
TOTAL INFRAESTRUCTURA	5,522.70	159.2	5,681.90	17.83
Carreteras	3,895.10	10.1	3,905.20	
Puertos	19.5		19.5	
Energía		48	48	
Agua y saneamiento	408.1	101.1	509.2	
Obras hidráulicas	1,200.00		1,200.00	
MEDIO AMBIENTE	63.8	98.7	162.5	0.51
DAÑOS Y PERDIDAS DE LAS MUJERES	20.5	26.3	46.8	0.15
Actividad en el hogar (traspato)	4.4		4.4	

Fuente: Tabasco Características e impacto socioeconómico de las inundaciones provocadas a finales de octubre y a comienzos de noviembre de 2007 por el frente frío número 4, Resumen. CEPAL – CENAPRED – SEGOB

En esta gráfica se refleja la estructura del daño en los diferentes sectores, en lo referente a las pérdidas y daños a mujeres es poco representativo no porque no sean impactadas sino porque en su mayoría no son dueñas de los medios de vida, llámese la tierra, vivienda, medios de producción y por otro lado no hay un registro detallado de las afectaciones a mujeres que se dedican a actividades productivas y comerciales que permita cuantificar los daños y pérdidas.



Elaboración propia con datos de evaluación de daños de la CENAPRED

Las lluvias atípicas causaron mayor daño durante el 2009 en la región de la Chontalpa por tener una concentración de población mayor del Estado de Tabasco, siendo 145,455 mujeres expuestas en este siniestro. Se reporta también que la

salud física, psicológica y emocional de las personas, se vio dañada de forma considerable principalmente en las mujeres.

Tener claro que la diferencia de género es una construcción social, permitirá identificar las desigualdades en cuanto a la condición y posición de las mujeres en la sociedad respecto a los hombres, éstas tienen menor reconocimiento social, no participan ni deciden en los espacios de poder que son principalmente masculinos, lo que las coloca en situación de vulnerabilidad en diversos ámbitos, agravándose ante una situación de desastre.

La histórica responsabilidad de las mujeres ha sido atender y dar mantenimiento a la familia, a las personas enfermas, sin considerar el escenario en que se encuentre, de tal manera que en situación de desastre, la presión social hacia las mujeres aumenta.

En este sentido y con fundamento en la protección, promoción y difusión del respeto a los derechos humanos de las mujeres enmarcados en la Constitución, en la normatividad local, en los tratados y convenios internacionales, el Instituto Estatal de las Mujeres ha impulsado acciones de manera transversal con las dependencias y entidades de la administración pública estatal que propicien la igualdad de género e igualdad de derechos y oportunidades; en un contexto tan particular como lo es en situación de desastre.

Dentro de los instrumentos de orden internacional, nacional y local con los que se cuentan destacan los siguientes:

Plan de acción Hyogo.

Elaborado en 2005 Durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres naturales celebrada en Kobe, Japón, se elaboró en base a las necesidades generadas por los desastres naturales a nivel mundial. Tomando como prioridad cinco vertientes primeramente velando por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación. Segundo identificando, evaluando y vigilando los riesgos de desastre y así de esta manera poder potenciar la alerta temprana. Tercero utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel. Cuarto reducir los factores de riesgo subyacentes. Quinto fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel. Menciona que los desastres constituyen un problema humanitario y de desarrollo ya que favorecen la persistencia de la pobreza, y que, por otro lado, generalmente, los pobres son los más afectados por los desastres.

Proyecto Esfera

Es una iniciativa lanzada por un grupo de ONG, Cruz Roja y la Media Luna Roja, en 1997, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia humanitaria prestada a personas afectadas por los desastres. Contempla la igualdad de derechos entre Mujeres y Hombres basados en los Derechos Humanos que forman la base de la Carta Humanitaria, se pronuncia a favor del reconocimiento a la dignidad humana, a que se reconozcan sus iguales capacidades humanas, incluida la capacidad de elegir, quedando de manifiesto que las respuestas humanitarias tienen mayor efectividad cuando se basan en un claro entendimiento de las diferentes necesidades, vulnerabilidades, intereses, capacidades y estrategias de afrontamiento de los hombres y las mujeres. Así como las distintas repercusiones que tienen en ellas y en ellos los desastres. La apreciación de estas diferencias y de las desigualdades entre Mujeres y hombres en sus roles y cargas

laborales en el acceso a los recursos y el control de los mismos, en el poder de tomar decisiones y en las oportunidades para desarrollar sus habilidades, se consigue mediante el análisis de los temas del género. Los objetivos humanitarios de proporcionalidad e imparcialidad suponen alcanzar igualdad entre mujeres y hombres y garantizar resultados igualitarios. Los grupos más frecuentes expuestos a riesgos en la situación de emergencia son las mujeres, las personas de edad, los discapacitados y los que padecen VIH o sida.

Objetivos del Milenio

El origen de los Objetivos del Desarrollo para el Milenio radica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que fuera adoptada por la totalidad de los Estados Parte el 8 de septiembre del 2000 dichas metas se fijaron para el 2015 con referencia a la situación mundial 1990, dicha declaración contiene compromisos para mejorar el destino de la humanidad, resumidos en 8 objetivos que abarcan desde la reducción de la pobreza extrema hasta alcanzar la enseñanza primaria universal para el año 2015, el cumplimiento de estos objetivos se nutren en un estado de igualdad y el principio de equidad entre las personas en un marco de derechos humanos.

Declaración de Beijing

Se concretó en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres Pekín, 1995, Plataforma de Acción. El objetivo principal es crear las condiciones necesarias para impulsar el empoderamiento de las mujeres, proponiendo la aplicación de estrategias que eliminen retrocesos y aceleren la participación activa en un marco de igualdad que propicie la toma de decisiones económicas, sociales, culturales y políticas ya sea de la vida pública o privada. Esto También conlleva al establecimiento de principios de que mujeres y hombres compartan el poder y las

responsabilidades en el lugar de trabajo y en el hogar, afirmando que la igualdad es un derecho y constituye una condición para la justicia social el desarrollo y la paz. El programa promueve, protege los derechos y la libertad fundamental de todas las mujeres, y reafirma que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son inalienables, integral e indivisibles de los derechos universales.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Aprobada en 1979 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada en México en 1981, es el principal instrumento internacional legal de Derechos Humanos para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Es regida por tres principios básicos: el principio de Igualdad de Resultados, el principio de No Discriminación y el principio de Responsabilidad Estatal, esta Convención y su Protocolo Facultativo compromete a los estados parte a que todas sus políticas apunten a identificar, combatir y transformar la discriminación con base en el género. Manifiesta en sus artículos que los estados firmantes tomaran todas las medidas en las diferentes esferas tendentes a asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizar el ejercicio y goce de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres. En su Art. 2 inciso e amplía la responsabilidad estatal, obliga a los Estados Parte a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres y permite medidas transitorias o de “Acción afirmativa” (art. 4º). Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).

Fue adoptada el 9 de junio de 1994 en Belém Do Pará, Brasil, México la firmó el 4 de junio de 1995 y la ratificó el 19 de junio de 1998. Dicha Convención mandata a los estados a garantizar a que todas las Mujeres puedan ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; reconoce que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de sus derechos, definiendo a la violencia contra la mujer como “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1). Menciona que los estados parte se comprometen a elaborar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad a esta obligación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 1º plasma la Igualdad entre hombres y mujeres, al establecer que queda prohibida toda discriminación motivada por el género y en su Art. 4º. Manifiesta que el varón y la mujer son iguales ante la Ley.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Fue creada en el 2008 por el Instituto Nacional de las Mujeres con el objetivo de buscar una mayor vinculación de la Federación con los municipios, para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para garantizar una vida libre de violencia, que favorezca el desarrollo y bienestar que vaya acorde con los principios de igualdad y no discriminación y que garantice la democracia, el desarrollo integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y la democracia de las mujeres, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto la Federación, las entidades federativas y los municipios, en lo que a ellos compete expedirán las normas legales, administrativas y presupuestales que garanticen el cumplimiento. Esta ley tiene como principios que las políticas públicas federales y locales se rijan con los principios de igualdad, respeto, la no discriminación y la libertad de las mujeres. Cabe hacer mención que el estado de Tabasco ya cuenta con su Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia alineada a la Ley Federal.

Ley de Creación del Instituto Estatal de las Mujeres.

Ley que crea al Instituto Estatal de las Mujeres en su Art. 5º manifiesta que es objeto del Instituto: “Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados y Convenciones Internacionales ratificados por México así como promover el respeto a los derechos humanos de las niñas y fomentar su desarrollo en condiciones de equidad”.

Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres.

El principio básico de igualdad de género se conceptualiza en que todos los seres humanos deben gozar de plena libertad para así poder desarrollar sus habilidades personales sin restricciones propiciadas por estereotipos, roles de género o prejuicios, en este sentido el Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres (PROES) establece los programas y lineamientos de las políticas públicas de género en el estado de Tabasco.

Plan Maestro de Protección Civil

El Plan Maestro de Protección Civil es modelo en su tipo en el país, como eje rector de las políticas públicas, contiene las directrices que permitan identificar riesgos, amenazas, vulnerabilidades, trazar escenarios y tener una perspectiva del impacto del desastre, a fin de tomar las medidas de prevención, operación y evaluación necesaria. Plantea las acciones a seguir antes, durante y después de los fenómenos hidrometeorológicos, químicos-tecnológicos o socio organizativos. Considera como uno de sus ejes transversales *“El enfoque de género ya que provee el instrumental teórico y metodológico para analizar las relaciones de género, entender su dinámica en contextos específicos como la gestión del riesgo y construir propuestas de cambio que promuevan la equidad. La integración del enfoque de equidad de género en la gestión de riesgos de desastres permite reconocer las situaciones de desigualdad con que viven el riesgo las mujeres y los hombres, y además diseñar propuestas efectivas para reducirlo y controlarlo”*.¹⁰

¹⁰ Superar la Desigualdad, Reducir el Riesgo; Gestión del Riesgo de Desastres con Equidad de Género. PNUD México, 2007, p. 3 citado en el Plan Maestro de Protección Civil.

En el se considera que *“los Principios de la equidad de género que deben aplicarse son: Reconocer que mujeres y hombres, por su condición y posición de género, son diferentes y enfrentan distintas situaciones. Involucrar a mujeres y hombres en la transformación de identidades y reducir las brechas de desigualdad. Impulsar acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, logrando su empoderamiento”*.¹¹

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

Tiene por objetivo las normas y los principios fundamentales, las bases para la prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento, la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestros o desastres. Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas inherentes. Los mecanismos mediante los cuales la autoridad estatal, pueda coordinar sus acciones en caso necesario, con la Federación, Estados y Municipios; así como con los sectores social y privado. Crear los fondos de desastres Estatal o Municipal según sea el caso, para la atención de emergencias originadas por riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres. Promover la creación de órganos especializados de emergencia, según sea la magnitud de la presencia de riesgos ocasionados en una determinada zona por cualquiera de los cinco tipos de agentes destructivos; y las normas y principios para fomentar la cultura de protección, por lo tanto en el Artículo 2. Describe en lo que se enfoca esta ley, en las fracciones XVIII es la Mitigación. XXI.- Prealerta.-; XXII.- Prevención. En el Capítulo II de la Política de Protección Civil en su Artículo 13. Fracción IV El Sistema Estatal de Protección Civil, tiene los siguientes objetivos: Prevenir y mitigar los daños que pueda ocasionar cualquier fenómeno perturbador que impacte directa o indirectamente a la población del Estado. En el CAPITULO II fracción IV DE LA PARTICIPACION SOCIAL dice que la prevención es el

¹¹ Plan Maestro de Protección Civil, Gobierno del Estado de Tabasco. PNUD México, 2011, p. 18

medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil; impulsar reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad para promover la prevención, mitigación y auxilio; impulsar el desarrollo de la conciencia ciudadana en materia de protección civil, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la prevención, mitigación y auxilio.

Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgo de Desastre.

El Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgo de Desastre contempla los ejes de trabajo para reducir la vulnerabilidad en las mujeres y fortalecer sus capacidades. Dicho Programa detalla las líneas de acción para cada una de las tres etapas: Prevención y Mitigación, Preparación y Respuesta, Recuperación y Desarrollo Post desastre. Destacándose la planeación estratégica en la elaboración de diagnósticos con perspectiva de género, considera como parte clave la organización comunitaria y capacitación a todas y todos los actores involucrados en las diferentes etapas, así como una comunicación efectiva y coordinación institucional para prevenir y en su caso atender a las mujeres y niñas y a la población en general en una situación de riesgo de desastre y es precisamente el Programa que da sustento al Documento de Planeación Estratégica en Materia de Gestión de Riesgos con Perspectiva de Género, que contiene las Acciones Institucionales con Perspectiva de Equidad de Género, mismas que se alinean a este.

MARCO CONCEPTUAL.

El enfoque de equidad de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y circunstancia, las causas, los mecanismos institucionales y/o culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres. Es una herramienta que permite identificar el proceso histórico de la construcción de identidades, los factores socioculturales, simbólicos y de poder en que las mujeres se encuentran inmersas, permite cuestionar no solo como se insertan las mujeres en el desarrollo sino como está organizada la sociedad y los valores que la prescriben (ABC de Género en la Administración Pública).

Las relaciones de género no tan solo establecen la forma en que deben relacionarse los hombres y las mujeres, las mujeres entre ellas y los hombres entre ellos sino que establece las formas de reparto del trabajo, autoridad, bienes entre otros. Devela como la valoración social de las personas por sus características biológicas ha propiciado un reparto injusto de los recursos y oportunidades para acceder a ellos, establece cómo las diferencias biológicas se convierten en desigualdades sociales, cómo estas desigualdades colocan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, cómo se construyen desde el nacimiento y no necesariamente son “naturales”, cómo se sostienen y reproducen por medio de una serie de estructuras sociales y mecanismos culturales.

Esta perspectiva implica ir más allá del estudio de las mujeres, y de la incorporación de la variable sexo en los análisis, permite identificar las conexiones de inequidad de género englobando las desigualdades económicas, socioculturales y de poder, las relaciones intragenéricas y la ubicación en diferentes clases, grupos étnicos, etapas de su ciclo vida y posición en los sistemas de parentesco, etc. Por eso la necesidad de incorporar el enfoque de equidad de género en el

contexto del riesgo ya que las identidades de hombres y mujeres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades que a su vez generan un impacto del riesgo diferenciado.

Por la categoría de Género deberá entenderse como la construcción social que otorga representaciones, símbolos y prácticas de la diferenciación sexual. Es el modo de ser mujer o de ser hombre en una cultura determinada, son los rasgos asignados a mujeres y hombres adquiridos en el proceso de socialización.

La equidad de género deberá tomarse como la distribución justa de derechos, oportunidades, recursos, responsabilidades, tareas, etc., entre los géneros respetando las diferencias entre mujeres y hombres, ajustados a las características o situaciones especiales (sexo, género, clase, etnia, edad, religión). En tanto que igualdad de género significa que no hay discriminación con base en el sexo de la persona para la asignación de recursos y beneficios, o el acceso a servicios.

Otro concepto clave de la Teoría de Género es el empoderamiento, el cual tiene varias dimensiones: la dimensión personal que está vinculada al desarrollo del poder personal, la autoconfianza, autonomía y capacidad para desarticular internamente los patrones de sometimiento o subordinación opresiva. La dimensión interpersonal o de las relaciones con otras personas, en la cual el empoderamiento se vincula a desarrollar capacidad de influir o formar parte de las decisiones que afectan la relación. Y la dimensión colectiva que es una dimensión política del empoderamiento que se dirige a grupos para potenciar, en forma interdependiente, el manejo de las situaciones que les afectan y defender colectivamente sus derechos, en este sentido tenemos que es un *“proceso por medio del cual las mujeres transitan de*

*cualquier opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades”.*¹²

Parte fundamental para el logro del empoderamiento en las mujeres es la autonomía siendo ésta manifiesta en tres dimensiones: física, económica, en la toma de decisiones, agregaríamos una cuarta dimensión la que tiene que ver con el erotismo¹³. Por autonomía se entiende *“el resultado de las capacidades de una comunidad para identificar, disponer de recursos y medios y utilizarlos para enfrentar las causas de desastre y recuperarse del impacto por si misma sin que su potencial de desarrollo resulte socavado.”*¹⁴

En este sentido las capacidades, oportunidades, derechos y funcionamientos (Amartya Sen) han contribuido en la forma en que entendemos fenómenos como la pobreza y las estrategias que mejor se usan para fomentar el desarrollo humano sustentable, de ahí la importancia de incluir un enfoque de desarrollo basado en los derechos centrado en los procesos que permiten a las mujeres asumir el destino de sus vidas mas que en la asistencia social, a las ciudadanas se les considera no como beneficiarias de la asistencia, sino mas bien como propietarias de derechos y directoras del desarrollo.

Puede pensarse que los espacios sociales que las mujeres van obteniendo organizan una fuerza lineal ascendente hacia el logro de la igualdad de género, sin embargo aun prevalecen reciclajes cada vez mas sutiles en los mecanismos de subordinación como lo es la violencia hacia las mujeres y entendemos por ésta *“cualquier acción u omisión basada en*

¹² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

¹³ Aquí se hace referencia en cuanto a la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos.

¹⁴ Superar la Desigualdad, Reducir el Riesgo; Gestión del Riesgo de Desastres con Equidad de Género. PNUD México, 2007,

*género que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”.*¹⁵

Si bien es cierto que se ha avanzado en la superación de las desventajas históricas de las mujeres, la violencia aun es una realidad, por lo que es necesario incidir no tan solo en su condición sino en su posición de género ya que como apuntábamos, aun prevalecen situaciones que las hacen vulnerables por lo que otro concepto que debemos traer al análisis de género en el contexto que nos ocupa, es el de vulnerabilidad, entendiéndose que son las características internas de los elementos expuestos a las amenazas, los que lo hacen propensos a sufrir daños al ser impactados por estas (los asentamientos humanos, la estructura productiva, la infraestructura vital). Las condiciones de vulnerabilidad pueden estar determinadas por múltiples factores sociales, económicos, ambientales, culturales, organizacionales, institucionales, políticos, educativos entre otros. Todos ellos constituyen un sistema de complejas interacciones que crea lo que Wilches Chaux 1993 llama “La vulnerabilidad global de la dimensión social” (Superar la Desigualdad, Reducir el Riesgo).

Otro término considerado es el de desastre, entendiéndose como *“el resultado de complejos procesos multicausales, contruidos socialmente a través del tiempo en un territorio específico, donde la presencia de una amenaza o evento peligroso natural, socio-natural o directamente inducido por la sociedad, impacta las condiciones vulnerables preexistentes de la población, su entorno construido y/o ambiental, su economía y su organización social, provocando muerte y daños...”*“los desastres son la materialización de riesgos no manejados”,¹⁶

¹⁵ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

¹⁶ Desastres Naturales y Vulnerabilidad de las Mujeres en México. pag. 33. INMUJERES, PNUD, SEGOB Sistema Nacional de Protección Civil

El mirar el desastre como la cristalización del riesgo que deriva de la relación dinámica entre las amenazas y las vulnerabilidades de una sociedad o de una parte de ella. (Superar la desigualdad, reducir el riesgo) permite reducirlo corrigiendo los factores que lo desencadenan. También es importante identificar y conocer las amenazas lo que evitará que ésta evolucione siendo estas eventos físicos latentes que puede clasificarse de acuerdo a su origen como: naturales, socioculturales y antropogénicos. (Superar la desigualdad, reducir el riesgo).

“El riesgo de desastre existe cuando hay una probabilidad de que un fenómeno o suceso se vuelva una amenaza y que ésta evolucione para que potencialmente afecte a una población, la cual a su vez ha construido socialmente vulnerabilidades (acumuladas y diferenciales) que la exponen a esa amenaza específica. La población posee ciertas capacidades específicas para enfrentar y reponerse de dicho impacto (resiliencia) a través de estrategias adaptativas. Si esas capacidades no están desarrolladas, entonces hay un factor más de vulnerabilidad ante un riesgo de desastre”¹⁷.

Tener presente como se da el riesgo de desastre es la probabilidad de daños y pérdidas futuras asociadas a un evento físico externo sobre una sociedad vulnerable, donde la magnitud y extensión de esta es tal que excede la capacidad de las sociedades afectadas para recibir el impacto y sus efectos y recuperarse autónomamente de ellos (Lavell 2003). (Superar la desigualdad, reducir el riesgo).

Por eso el manejar la Gestión del Riesgo de Desastre como un instrumento para la toma de decisiones planificación y control permite a mujeres y hombres analizar su entorno, decidir y desarrollar propuestas de acción concertadas y orientadas a reducir los riesgos existentes es decir, aquellos que de no ser manejados adecuadamente pueden convertirse en desastres (Plan Maestro de Protección Civil)

¹⁷ Desastres Naturales y Vulnerabilidad de las Mujeres en México. pag. 38. INMUJERES, PNUD, SEGOB Sistema Nacional de Protección Civil

Ante situaciones de desastres las mujeres y las comunidades ponen en práctica sus capacidades, convierten la situación adversa en un área de oportunidad para desafiar los límites y alcances sobre todo en cuanto a los roles de género prescritos, por lo que es importante hacer más visibles las aportaciones de las mujeres que generalmente se ha detectado su participación en las gestiones colectivas en cuanto a protección de la familia y obtención de servicios, tanto en situaciones normales como en momentos de desastres, los hombres por considerar estos asuntos como domésticos no se ocupan o desconocen muchas de las particularidades de su hogar, comunidad y entorno, entre otros factores.

De ahí la importancia de la inclusión del enfoque de género para cuidar la intervención gubernamental en el manejo de los desastres ya que hay que cuidar no reproducir roles inequitativos que ponen a las mujeres en desventaja y las coloca en una situación más difícil para superar su situación de género.

El uso del concepto de resiliencia en el manejo del riesgo es importante siendo esta la aptitud que tiene hombres y mujeres (familias y comunidades) potencialmente expuestos a amenazas, para adaptarse o cambiar, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionalidad. “(Superar la desigualdad, reducir el riesgo.

METODOLOGÍA.

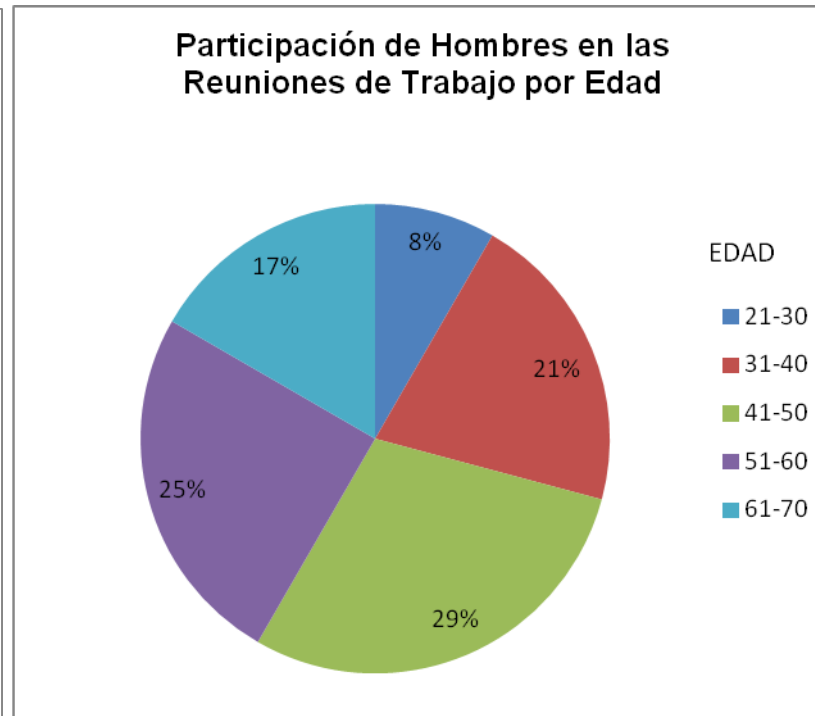
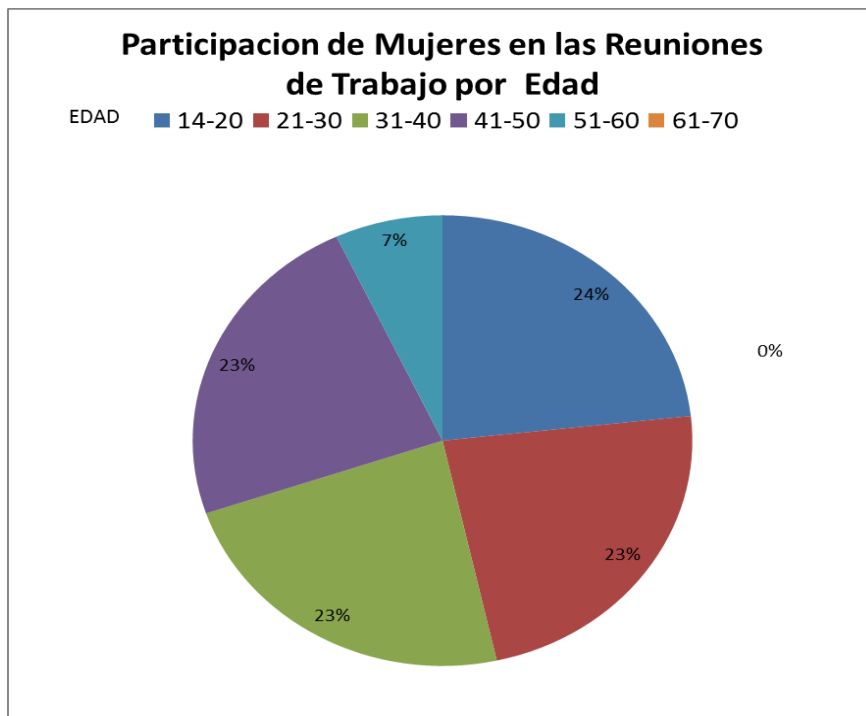
Para la realización del presente documento Acciones Institucionales con Perspectiva de Género en Materia de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres, ante Situaciones de Riesgo de Desastres, se utilizó el método cualitativo y cuantitativo, así como se trabajó en la revisión documental. Como instrumento de recolección se hicieron reuniones de trabajo, donde se aplicaron cuestionarios, exposiciones y trabajos por equipos, con la finalidad de recabar aportaciones a fin de traducirlas en acciones tendentes a disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en situación de riesgo de desastres, y puedan formar parte de los Planes Municipales de Protección Civil.

En las reuniones participaron actores claves responsables de coordinar las acciones en áreas vinculadas a la Protección Civil y miembros del Consejo Estatal de Protección Civil en relación con eventos que derivaron en desastres, los cuales, en base a la experiencia aportaron acciones sustentadas, destacamos dentro de ellos la presencia de la Lic. María Guadalupe Guzmán Quintero coordinadora de la COPLADET, de la Profa. Leticia del Carmen Torres Pulido Directora del IEM, del Ing. Roberto Antonio López Romero titular de la Dirección de Protección Civil del Estado, de la Lic. Magdalena Aguilar Pulido representante regional de Naciones Unidas en el tema que nos ocupa, el Dr. José Carlos Contreras Espinosa Coordinador de Asesores de la Dirección de Protección Civil, así mismo representantes de la SE, SERNAPAM, y Coordinadores de las Unidades de Protección Civil de los municipios de Cunduacán, Comalcalco, Paraíso, Centla, Centro, Huimanguillo, Emiliano Zapata, Cárdenas, Jalapa, Jalpa, así mismo contamos con la presencia de delegadas municipales, regidoras, mujeres jóvenes estudiantes quienes de manera participativa contribuyeron en la conformación de las propuestas desarrolladas y mostraron gran interés sobre la importancia de incorporar el enfoque de género en los planes y programas de Protección Civil en el estado y municipios, en la búsqueda conjunta de incidir en la disminución de

vulnerabilidades de las mujeres en situación de riesgo de desastre y prevenir nuevos sucesos que acentúen la desigualdad.

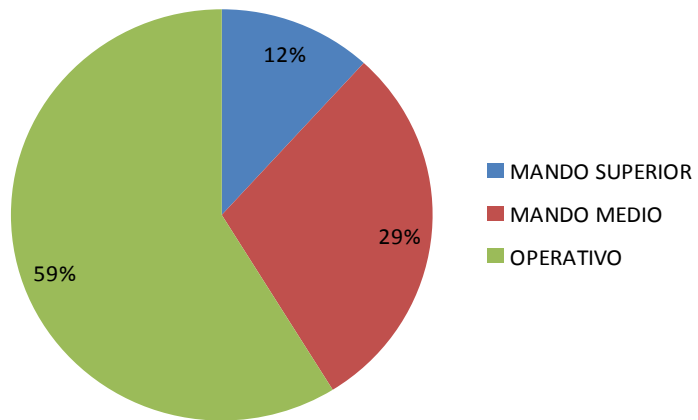
Para la recolección de aportaciones como ya se mencionó se realizaron 7 reuniones con actores claves involucrados en la protección Civil, siendo estas regionales en diferentes municipios en las que intervinieron los Coordinadores de las Unidades de Protección Civil municipales con sus equipos de trabajo, a quienes agradecemos su amplia disponibilidad y oportuna colaboración.

La participación de las mujeres en las reuniones de trabajo fue de suma importancia al igual que la de los hombres, incrementándose mayormente la asistencia de las mujeres en proporción a la de los hombres ya que ante la invitación a una reunión de trabajo para proponer líneas de acción con perspectiva de género que disminuyan la vulnerabilidad de las mujeres en casos de riesgo de desastre, optaron por designar para que asistieran a más mujeres que a hombres. La participación de mujeres jóvenes estudiantes fue excelente ya que demostraron el interés que existe en involucrarse en la elaboración de los Planes Municipales de Protección Civil.

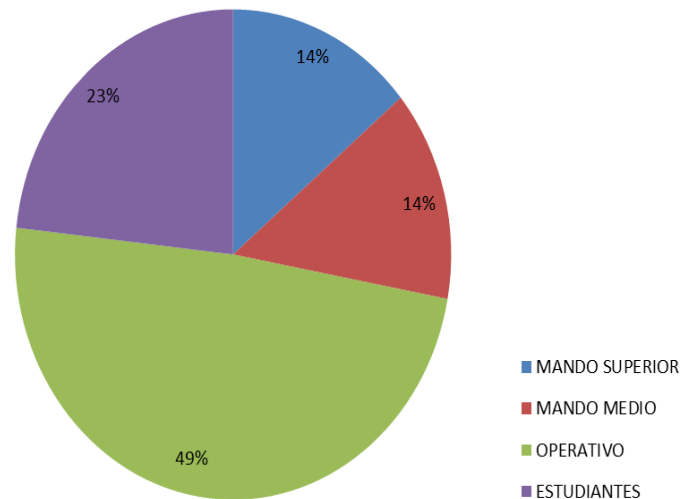


Elaboración propia en base a los registros de asistencia de las reuniones de trabajo realizadas.

Participación de Hombres en las Reuniones de Trabajo de Acuerdo al Nivel Jerárquico



Participación de Mujeres en los Talleres de Trabajo de Acuerdo al Nivel Jerárquico.



Elaboración propia en base a los registros de asistencia de las reuniones de trabajo realizadas.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ACCIONES INSTITUCIONALES CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO, ALINEADAS AL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

Etapa de Prevención y Mitigación.

Objetivo General: Impulsar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en situación de riesgo de desastre, mediante la realización de acciones preventivas tendentes a erradicar las vulnerabilidades e inequidades de género.

Objetivo específico: Promover la realización de acciones que favorezcan la equidad de género en la etapa de Prevención y Mitigación a fin reducir las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas en el estado de Tabasco en situación de riesgo de desastre.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
1. Planeación estratégica	1.-Revisar el marco legal y normativo para que se vincule el tema de equidad de género y protección civil.	1.- Se propiciará la conformación de una comisión interinstitucional a fin de revisar el marco legal y normativo vinculado al tema de Protección Civil en el Estado.	1er. Trimestre	Vigilar la integración de la Comisión interinstitucional para tal fin.	Conformación de la comisión interinstitucional en el seno del Consejo de Protección Civil en el Estado
		2.- Se revisará y en su caso se presentará la adecuación correspondiente a la Ley Estatal de Protección Civil a fin de identificar e incluir el enfoque de género en su contenido.	1er. Semestre.	Realización de Acuerdos para la adecuación de la Ley de Protección Civil del Estado considerando enfoque de género en su contenido.	Propuesta de adecuación a la Ley de Protección Civil con la inclusión del Enfoque de Género.
	2.- Propiciar la inclusión del enfoque de género en los Planes Municipales de Protección Civil	1.- Se concertará con las áreas competentes para que se incluya en la redacción de los Planes Municipales de Protección Civil, el enfoque de género.	1er. Semestre.	Seguimiento a la elaboración de los planes de protección civil en los 17 municipios del estado.	Planes Municipales de Protección Civil con PEG.
		2.- Participación de las mujeres y jóvenes en la elaboración de los planes municipales de protección civil a fin de incluir propuestas acordes a sus necesidades e intereses.	1er. Semestre.	Convocatoria para la participación de mujeres y jóvenes en la elaboración de los PMPC.	Propuestas que incorporadas al Plan que incluyan la perspectiva de la juventud.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
1 Planeación estratégica	3.- Promover la elaboración de Diagnósticos y los Atlas de Riesgo municipales aprovechando la experiencia y conocimiento que tienen las mujeres de su comunidad.	1.- Se trabajará en realización de diagnósticos con enfoque de género para identificar asentamientos humanos de alto riesgo, desagregados por sexo, edad, etnia, grupos vulnerables específicos (discapacitados/as, adultos/as mayores, enfermos con VIH Sida u otras enfermedades terminales).	1er. Semestre.	Revisión de diagnósticos elaborados que incluyan la PEG y la multiculturalidad.	Atlas de Riesgo en los municipios.
		2.- Se buscará incidir en la disminución de los riesgos de desastres a través de obras de mitigación y la detección de vulnerabilidades y capacidades de las mujeres y hombres en las localidades.	1er. Semestre	Registro de situaciones de vulnerabilidad y de las capacidades de resiliencia con que cuentan las comunidades, desagregadas por sexo, edad, etnia, vulnerabilidad, entre otros.	Registro de programas implementados para tal fin.
		3.- Se propiciará la generación de información desagregada por sexo, edad, etnia, para contar con un registro histórico y estadístico, así como generar los indicadores relativos, que permita diseñar políticas diferenciadas de acuerdo con las especificidades de los grupos de habitantes, con enfoque	1er. Semestre.	Sistematización de datos para generar estadísticas e indicadores desagregados por sexo, edad, estado civil, etnia, situación de vulnerabilidad.	Diagnósticos socio demográficos con enfoque de género.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
1 Planeación estratégica	3.- Promover la elaboración de Diagnósticos y los Atlas de Riesgo municipales aprovechando la experiencia y conocimiento que tienen las mujeres de su comunidad.	4.- Se focalizará mediante diagnóstico a los y las líderes naturales y legales para que participen en la toma de decisiones con PEG en la prevención de desastres.	1er. Trimestre	Directorio de líderes y lideresas formales e informales.	Integración de mujeres líderes dentro de las estructuras formales en toma de decisiones.
	4.- Promover para que en la Ley Orgánica Municipal se incluya el enfoque de género en el Capítulo referente a la Protección Civil.	1.- Se propiciará para que en la Ley Orgánica Municipal en el capítulo referente a la Protección Civil se incluya la Perspectiva de Género.	1er. Trimestre	Propuesta dirigida al Cabildo de adecuación de la Ley Orgánica Municipal.	Ley Orgánica en los 17 Municipios que contemple en el capítulo correspondiente a la Protección Civil la PEG.
		2.- Se buscará la aprobación en Junta de Cabildo para la Etiquetación de recursos económicos destinados a la Gestión de Riesgo de Desastre en su fase de prevención.	1er. Semestre	Propuesta Económica presentada ante el Cabildo referente a la Protección Civil.	Registro de etiquetación de recursos con PEG en el rubro de Protección Civil.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
1.Planeación estratégica	5.- Equilibrar la participación de mujeres y hombres en las Unidades de Protección Civil del Estado.	1.- Se propiciará la inclusión de mujeres con una perspectiva democrática y de equidad en las estructuras de las Unidades de Protección Civil.	1er. Trimestre	Convocatoria para la inclusión de mujeres dentro de las estructuras de Protección Civil	Mujeres integradas en mandos directivos en las diferentes estructuras de protección civil.
		2.- Se promoverá la eliminación de prejuicios contra el acceso e incorporación permanente de las mujeres a las actividades y cargos de Protección Civil, a fin de incidir en los estereotipos que focalizan a las mujeres en roles tradicionales de género, mediante capacitación al personal integrante de las unidades de protección civil.	Permanente.	Seguimiento a la realización de campañas de promoción y capacitación para propiciar la equidad de género en la cultura institucional de las diversas áreas de protección civil.	Campañas y talleres realizados.
2.Organización y Resguardo del Patrimonio Familiar	1.-Organización comunitaria para la Gestión de Riesgo de Desastre	1.-Se propiciará la implementación de un programa comunitario y de planes familiares de prevención con perspectiva de género en caso de desastre, que incluya simulacros tendentes a salvaguardar la integridad física y los bienes materiales con que cuentan las familias.	1er. Semestre.	Simulacros realizados con la participación comunitaria.	Programa implementado y simulacros realizados.
		2.- Se fomentará la integración de comités comunitarios incluyentes que permitan la equidad en la toma de decisiones, la administración y representación comunitaria, a fin de fortalecer el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.	1er Semestre	Seguimiento a la integración de mujeres en la dirigencia de los comités comunitarios.	Comités comunitarios encabezados por mujeres.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
3 Capacitación	1.-Capacitación institucional, comunitaria, de actores/as claves y a la población en general con enfoque de género, enfoque de desarrollo propiciando el respeto a los derechos humanos.	1.- Se promoverá la capacitación para la Gestión de Riesgo de Desastre con Perspectiva de Género y con enfoque de Desarrollo promoviendo la participación activa en el auto cuidado y autoprotección familiar y comunitaria, en caso de zonas indígenas este se realizará facilitando traductores en su lengua a fin de que sea eficaz.	Permanente	Seguimiento a las capacitaciones realizadas.	Capacitaciones y talleres realizados con PEG y Enfoque de Desarrollo y Enfoque de Derechos Humanos.
		2.- Promover talleres comunitarios de capacitación para la Gestión de Riesgo que incluyan el enfoque de género, el enfoque de desarrollo y el enfoque de derechos humanos, a fin de fortalecer las capacidades y autonomía física, económica y de participación de las mujeres, tomando en consideración a las hablantes de lengua indígena en donde se utilizaran traductores.	Permanente	Seguimiento a los talleres de capacitación comunitarios	Talleres de capacitación realizados con PEG y Enfoque de Desarrollo y Enfoque de Derechos Humanos.
		3.- Difusión dentro de la población susceptible de los puntos claves para el desplazamiento a lugares seguros y albergues en caso de emergencia, tomando en consideración a las mujeres indígenas por lo que se realizará la difusión en base a su lengua y costumbres.	Permanente	Seguimiento a las campañas de difusión a través de diversos medios de comunicación.	Campañas de difusión realizadas con PEG.
		4.- Promoción de una visión colectiva responsable y proactiva en torno a los efectos del cambio climático y rescatar la cultura del agua, como recurso estratégico del desarrollo contando con la participación de las	Permanente	Seguimiento a las campañas realizadas para tal fin	Campañas sobre el tema realizadas

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
4. Resguardo de bienes.	1.- Se gestionará y promoverá la construcción y mantenimiento de la infraestructura que garantice la protección a la vida y patrimonio de la población considerando las necesidades de las mujeres.	1.-Se promoverá la utilización de los principios de protección civil para que las prácticas en las nuevas construcciones de infraestructura pública y privada sea la adecuada y teniendo en consideración las necesidades prácticas de las mujeres.	Permanente	Dar seguimiento a la revisión de la infraestructura pública y privada a fin de que este lo mas acorde a los principios de protección civil y tengan en cuenta las necesidades de las mujeres.	Programa de mejoramiento de infraestructura pública y privada acorde a los principios de protección civil y necesidades de las mujeres.
5. Coordinación institucional	1.- Prever en el presupuesto público estatal la etiquetación de recursos con PEG destinados a la realización de acciones preventivas	1.-Se propiciará la etiquetación de recursos económicos en las diferentes dependencias vinculadas al tema de protección civil para implementar programas preventivos tendentes a disminuir las situaciones de desigualdad y alta vulnerabilidad en que viven algunas mujeres y sus familias.	1er Semestre	Seguimiento a las acciones implementadas por las diferentes dependencias para la gestión integral de riesgo de desastre consideradas en el PMPC.	Programas en operación en diferentes dependencias sobre el tema.
	2.- Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sector social, privado y la	2.- Se fomentará la óptima coordinación y comunicación entre los diversos ámbitos de gobierno, el sector privado, social y la comunidad.	Permanente.	Seguimiento a las acciones realizadas mediante la coordinación interinstitucional en torno al tema.	Programas puestos en marcha.

	población.				
--	------------	--	--	--	--

Etapas de Preparación y Respuesta

Objetivo General: Impulsar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en situación de riesgo de desastre, mediante la planeación de acciones y programación de recursos tendentes al fortalecimiento de capacidades de las mujeres, una adecuada coordinación a fin de brindar una respuesta eficaz y oportuna ante las amenazas de desastre.

Objetivo específico: Promover acciones que faciliten la preparación oportuna ante los efectos de un desastre para enfrentarlos de manera organizada fortaleciendo y aprovechando las capacidades de las mujeres.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
6.-Coordinación Estratégica	1.-Programar las acciones, los recursos, capacidades y gestiones de manera coordinada para que las mujeres, comunidades e instituciones conozcan las medidas a realizar en caso de alguna contingencia.	1.- Operación de mecanismos interinstitucionales para la acción coordinada a fin de dar a conocer entre integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, comunidades y población en general las medidas a realizar de presentarse una contingencia, tomando en consideración las necesidades de las mujeres.	1er. Semestre	Campañas de difusión entre actores/as claves, mujeres y la ciudadanía en general, las medidas preventivas de alerta y auxilio ante la eventualidad de una contingencia.	Campañas con PEG realizadas para tal fin.
		2.- Implementación de las acciones de vigilancia, supervisión o acondicionamiento de la infraestructura pública de protección, que contemple las necesidades prácticas de las mujeres.	Permanente	Seguimiento a las acciones implementadas en cuanto a la supervisión y acondicionamiento de infraestructura para mejorar la estancia en los refugios considerando las necesidades específicas de las mujeres.	Adecuación de áreas específicas dentro de los refugios para mujeres embarazadas, niñas, personas enfermas, adultas mayores, discapacitadas que requieren cuidados especiales.
		3.-Colaboración responsable dentro de los refugios temporales fomentando el intercambio de los roles entre mujeres y hombres.	El tiempo que duren la estancia en los refugios temporales.	Participación de hombres integrados en comisiones de limpieza, cuidados de personas enfermas y mujeres participando en la coordinación y supervisión de diversas actividades.	Comisiones con tareas para hombres y mujeres libres de estereotipos.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
6.-Coordinación Estratégica	1.-Programar las acciones, los recursos, capacidades y gestiones de manera coordinada para que las mujeres, comunidades e instituciones conozcan las medidas a realizar en caso de alguna contingencia.	4.- Realización de actividades lúdicas y recreativas dentro de los refugios que promuevan la equidad de género y libre de discriminación y violencia.	El tiempo que dure la estancia en los refugios temporales.	Seguimiento a las actividades realizadas para tal fin.	Programa de actividades culturales y recreativas incluyente y libre de prejuicios de género.
	2.- Coordinar las acciones tendentes a garantizar el acceso a bienes y servicios básicos para la población afectada, durante la contingencia, asegurándose que las mujeres (jefas de familia y/o en situación de vulnerabilidad disfruten de los mismos.	1.- Se garantizará la continuidad de los servicios básicos, con una amplia participación de mujeres y hombres.		Seguimiento al acceso de las mujeres a los bienes y servicios básicos en igualdad de condiciones que los hombres	Número de mujeres que accedan a los bienes y servicios considerados en caso de contingencia.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
6.-Coordinación Estratégica	2.- Coordinar las acciones tendentes a garantizar el acceso a bienes y servicios básicos para la población afectada, durante la contingencia, asegurándose que las mujeres (jefas de familia y/o en situación de vulnerabilidad disfruten de los mismos.	2.- Las instancias correspondientes deberán mantener la gobernabilidad y la institucionalidad para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres afectadas por un desastre y salvaguardar su patrimonio.	Permanente el tiempo que dure y posterior a la contingencia.	Programa de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y niñas en los refugios temporales. Programa que permita salvaguardar su patrimonio.	Acciones instrumentadas para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.
		3.- Diseño y activación de instrumentos financieros con PEG para acceder a los recursos para la atención inmediata a la población afectada por una contingencia.	2º. Semestre.	Operación de los Fondos de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB) y de Desastres Naturales (FONDEN)	Mujeres que acceden a los Fondos FOCOTAB y FONDEN y demás creados para tal fin en igualdad de condiciones que los hombres.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
7.- Servicios de salud	1.- Brindar servicios de salud durante la contingencia acorde a las necesidades de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida.	1.- La instancia encargada de brindar atención deberá hacerlo de manera permanente durante la contingencia tomando en cuenta las necesidades de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida.	El tiempo que dure la estancia en los refugios temporales.	Seguimiento al programa de salud implementado en los albergues para que brinden una atención con calidad y respondiendo al enfoque de género.	Programa de salud con PEG instrumentado.
		2.- Las instancias correspondiente deberán establecer un programa para brindar asistencia psicológica que forme parte de un proceso sistemático e institucionalizado integrado a la protección civil para atender a las personas que presentan problemas de adaptación, y/o pérdidas durante la contingencia a fin de mejorar su estado de salud integral y la estancia en los centros de refugio temporal sea óptima.	Durante la contingencia y una vez pasada la emergencia.	Dar seguimiento al programa de salud mental desarrollado en los albergues y pasada la contingencia.	Programa de salud mental implementado.
		3.- Se darán pláticas de buen trato y convivencia pacífica dentro de la población en los albergues temporales.	El tiempo que dure la estancia en los refugios temporales.	Pláticas de prevención de la violencia y convivencia pacífica a la población de los albergues.	Convivencia armónica libre de violencia en los sitios de refugio. Registro de pláticas realizadas.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
Eje 8. Comunicación y Organización	1.- Ante la eventualidad de una emergencia establecer mecanismos que permitan organizar de manera oportuna e incluyente a la ciudadanía sobre las medidas preventivas de alerta y auxilio.	1.- Puesta en marcha por la instancia competente de los programas específicos de contingencia e instrumentación de los procedimientos para las declaratorias de inicio y conclusión de emergencias o desastres.	El estipulado de acuerdo a los lineamientos del manejo de la situación de emergencia.	Mantener en vigilancia la aplicación de las normas mínimas de respuesta para emergencias en contingencia que contemple el monitoreo de las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores incluyendo la participación activa de las mujeres.	Documento con PEG que contenga las normas mínimas de respuesta para emergencias en contingencia.
		2.-Las instancias responsables emitirán recomendaciones y darán aviso en los medios de comunicación para que de manera organizada e incluyente se realice la evacuación oportunamente aprovechando las rutas de evacuación sugeridas en los simulacros.	El estipulado de acuerdo a los lineamientos del manejo de la situación de emergencia	Puesta en marcha del Plan de alerta temprana que permita el aprovisionamiento de víveres, medicamentos, ropa, así como una oportuna evacuación propiciando la participación de mujeres y hombres de manera corresponsable.	Campañas de información y difusión de las rutas de evacuación y del Plan de alerta Temprana.

Etapa de recuperación y desarrollo post desastre.

Objetivo General: Impulsar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres que estuvieron expuestas a situaciones de riesgo de desastre, considerando el enfoque de género en los planes de reactivación y reconstrucción a fin de que las mujeres sean partícipes de los programas y recursos destinados para tal fin.

Objetivo específico: Facilitar el acceso de las mujeres a los programas y recursos económicos destinados para la reconstrucción.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
Eje 9. Gestión de apoyos post desastre.	1.- Considerar el aporte, intereses y necesidades de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento para la etapa de reactivación y reconstrucción.	1.- Revisión de las reglas de operación de los programas del sector público estatal y federal destinados a la recuperación y desarrollo post desastre para facilitar el acceso de las mujeres a los programas crediticios y de empleo temporal.	1er. Semestre	Seguimiento a los programas emergentes de empleo y a los programas crediticios con la inclusión de las mujeres.	Registro de participación equilibrada de hombres y mujeres contratados/as en empleos temporales. Registro de créditos destinados a mujeres con intereses bajos. Registro de dotación de materiales de

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
Eje 9. Gestión de apoyos post desastre.	1.- Considerar el aporte, intereses y necesidades de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento para la etapa de reactivación y reconstrucción.	2.- Se buscará propiciar la vinculación de quienes autorizan los recursos con quienes los usan a fin de hacer más efectiva su programación y manejo ya que se avanza con mayor claridad y menos conflictos en los procesos de rehabilitación y reconstrucción que tienen en cuenta los intereses y necesidades de mujeres y hombres.	1er. Semestre.	Mesas de trabajo con interlocutores de ambas partes.	Programas acorde a las necesidades de los y las destinatarias.
		3.- Diseño e implementación de proyectos integrales que permitan reconstruir el tejido social tomando en consideración el aprendizaje que las mujeres tienen al respecto.	1er. Semestre.	Integración de Consejos Ciudadanos para la realización de proyectos participativos e incluyentes.	Mujeres representantes de los consejos ciudadanos comunitarios pro reconstrucción.
		4.- Es importante la inclusión de mujeres y hombres de manera equilibrada en la vigilancia y manejo de los recursos destinados a la continuidad de operaciones para la reconstrucción ya que la transparencia y rendición de cuentas es clave para mantener la confianza y recomponer el tejido	Posterior a la situación de emergencia.	Organización de Consejos Ciudadanos que vigilen y controlen el manejo de los recursos con la participación de las mujeres.	Consejos Ciudadanos encabezados por mujeres. Informes del manejo de los recursos y materiales otorgados para tal fin.

		social.			
--	--	---------	--	--	--

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
Eje 10. Servicios de salud post desastre.	1.- Garantizar que en el contexto de la gestión de riesgo en la etapa de recuperación las mujeres y los hombres tengan la misma capacidad de ejercer su derechos a la salud y desarrollar su potencial para estar sanos, tener control de un desarrollo saludable, beneficiarse de los adelantos médicos que benefician su salud, tomar decisiones libres e informadas sobre sus necesidades de atención a esta materia.	1.- Implementación de Programas integrales de salud que contemple la atención psicológica, salud sexual y reproductiva, erradicación de la violencia de género y familiar, así como redistribución de responsabilidades familiares que aminoren la carga de trabajo de las mujeres a fin de que puedan acceder en igualdad de condiciones que los hombres a los servicios de salud.	Permanente	Seguimiento a los Programas de Salud Integral.	Registros del acceso de las mujeres a los programas de salud. Campañas de difusión y promoción de los servicios integrales de salud atendiendo las necesidades de mujeres y hombres

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
Eje 11 Reconstrucción o construcción de infraestructura física.	1.- Vigilar e incidir para que los esquemas de construcción estén acordes con los lineamientos contemplados en la protección civil y en un marco de equidad.	1.-Que las instancias competentes formulen y actualicen los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico estatales y municipales a fin de que en caso de reubicación o reconstrucción sean no tan solo en zonas adecuadas, sino considerando las necesidades de mujeres y hombres.	Permanente	Programación de proyectos, esquemas de coordinación, concertación y financiamiento de los mismos.	Programas y proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial acorde a los lineamientos de protección civil y en un marco de equidad.
	2.- Crear condiciones de resguardo de bienes.	1.- En base a la experiencia histórica de las comunidades crear las condiciones para el auto resguardo de bienes y emitir las recomendaciones de alerta principalmente a quienes tengan menor acceso, por su ubicación o por sus condiciones materiales o sociales de vida.	Permanente	Difusión de la declaración de alerta y recomendaciones para el auto resguardo de bienes.	Campañas de difusión sobre el tema realizadas.
		2.- Se deberá incluir a las mujeres con enfoque de equidad de género en las instancias de coordinación institucional y programas para la rehabilitación y reconstrucción, así como en la planeación y ejecución del desarrollo urbano y regional, económico y social, para que incorporen sus necesidades	Permanente	Mujeres incluidas en la toma de decisiones que participan en la generación de los proyectos de rehabilitación y reconstrucción.	Proyectos de rehabilitación y reconstrucción con PEG.

Eje al que se alinea del PAMSRD	Estrategia	Acciones	Tiempo	Seguimiento	Resultados Esperados
Eje 12. Evaluación de daños y evaluación de bienes.	1.- Determinar el grado de afectación por la contingencia desagregado por sexo y grupo poblacional específico a fin de priorizar la atención, apoyos y subsidios hacia quienes tienen menores posibilidades de recuperarse.	1.- Se propiciará la integración de un registro, evaluación y reporte de daños, tanto materiales como sociales, económicos y políticos desagregados por sexo, condición socio económica y étnica, pertenencia y procedencia territorial, étnica, entre otros.	2º. Semestre.	Evaluación y reporte de daños con PEG.	Registro de reporte de daños con PEG
	2.- Programación de proyectos, esquemas de coordinación, concertación y financiamiento de los mismos	2.- Se incluirá en el registro de daños en el sector vivienda si en ésta se contaba con utensilios destinados a la actividad productiva y en la generación de ingresos tanto por hombres como por mujeres, así como utensilios de cocina y bienes considerados como pertenencias tradicionales de las mujeres.	2º. Semestre.	Inventario de bienes que fueron afectados de hombres y mujeres.	Programa de créditos para reposición de bienes.
		específicas.			

GLOSARIO

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COPLADET: Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Tabasco

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FONDEN: Fondo de Desastres Naturales

FOCOTAB: Fondo de Contingencia para el Estado de Tabasco

FOPREDEN.: Fondo de Prevención de Desastres Naturales

GIRD: Gestión Integral para el Riesgo de Desastre

IEM: Instituto Estatal de las Mujeres

MDGF: Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OEA: Organización de los Estados Americanos

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PAMSRD: Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgo de Desastre

PEG: Perspectiva de Género

PC. Protección Civil

PROES: Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2007-2012

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PMPC: Plan Maestro de Protección Civil

SERNAPAM: Secretaria de Recursos Naturales y Protección al Medio Ambiente

Bibliografía.

INMUJERES, ABC de Género en la Administración Pública, 2010.

Bonfil Sánchez, Paloma, (2004) "¿Obedecer callando o mandar obedeciendo?"

Revista Indígena, México núm. 5 La conquista de la palabra entre lideresas Indígenas

Ultima Reforma DOF (29-07-2010). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

Centro de Prevención de Desastres, CENAPRED

CEPAL-CENAPRED,(2008) Tabasco: Características e impacto socioeconómico de las inundaciones provocadas a finales de octubre y a comienzos de noviembre de 2007, por el frente frío no. 4, junio 2008.

CEPAL-CENAPRED, (2011). Tabasco, características e impacto socioeconómico de las lluvias extremas de 2008, abril 2011.

INMUJERES, 3ª. Edición. Compilación de los Principales Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

De Dios Vallejo, Delia Selene, (2004). 1ª. Edición. Sociología de Género. UNAM.

INMUJERES, (2006) Castro García, Cecilia y Reyes Zúñiga, Luisa Emilia Desastres Naturales y Vulnerabilidad de las Mujeres en México.

PNUD; SEGOB, (2008 -2012). Sistema Nacional de Protección Civil,

INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010

INMUJERES, (2010) Introducción a los Conceptos Básicos de Género.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley Orgánica de los Municipios

INMUJERES, (2000) Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia

Gobierno del Estado de Tabasco, Ley de Protección Civil del Estado.

Congreso del Estado de Tabasco, Ley del Instituto Estatal de las Mujeres.

Marco de Acción de Hyogo (2005-2015). Aumento de la Resiliencia de las Naciones y Comunidades ante los Desastres

Gobierno del Estado de Tabasco, PNUD, Plan Maestro de Protección Civil de Tabasco.

Proyecto Esfera, (2004). Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en caso de Desastre. Ginebra 2004

Gobierno Federal, INMUJERES, IEM, Gobierno del Estado de Tabasco (2011) Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Riesgo de Desastre.

PNUD, (2007, 3). Superar la Desigualdad Reducir el Riesgo.

Tuñón Pablos, Esperanza. (2008). 1ª. Edición. Las Mujeres en Tabasco, Diagnostico Socio-demográfico y de Salud.